

EDICIÓN	REVISIÓN	PUNTO MODIFICADO	MOTIVO DE REVISIÓN
4	0		Emisión del documento

## POLÍTICA DE COMPLIANCE

La presente Política incluye los compromisos de **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** en materia de Compliance Penal y está alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de la empresa recogidas en sus políticas internas y el Código Ético.

Se trata de un texto alineado con los valores y principios de **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** y, consecuentemente, con su determinación de no tolerar en su seno ninguna conducta que pueda ser constitutiva de delito. Por ello, se requiere el máximo compromiso a la alta dirección, así como del resto de los trabajadores para cumplir con sus disposiciones.

Esta política se aplica a todos los empleados y como tal, ha de ser comunicada a todos ellos, asegurándonos de que estos la conocen, comprenden y se comprometen con ella.

Respecto de los terceros con los que **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** mantiene relaciones de negocio (proveedores habituales o colaboradores de negocio nacionales o internacionales), se valorará los aspectos de Compliance, pondrá a su disposición información de la presente Política y promoverá principios y directrices coherentes con la misma, salvo que dichos terceros acrediten documentalmente estar sujetos al cumplimiento de un modelo de Compliance alineado con el existente en **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA**.

### COMPROMISOS

**GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** establece los siguientes compromisos en materia de Compliance:

- Desarrollar un modelo de cumplimiento y un marco normativo que facilite su implantación efectiva.
- Mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y especialmente con la legislación penal.
- Establecer una filosofía de tolerancia cero respecto de las conductas que pueden entrañar incumplimientos a la normativa vigente y a las políticas y procedimientos internos establecidos.
- Contribuir a generar una cultura de cumplimiento en la empresa a través de la conducta de los miembros de la alta dirección, liderando con el ejemplo, y reaccionando de forma rápida y no ambigua ante riesgos o incumplimientos de normas o estándares éticos.
- Promover una cultura de integridad y respeto hacia las normas y estándares éticos, que tiene en consideración no solo los intereses de la empresa sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Evitar conductas contrarias a lo establecido en la Norma General de Compliance, aplicando acciones disciplinarias, correctoras o sancionadoras amparadas por la normativa laboral vigente en caso de que fuese necesario.

- Fomentar la formación y comunicación del Sistema de Compliance a las personas de la organización, incluyendo sus directivos, así como los terceros que se relacionen con ella, para que conozcan y comprendan las normas y compromisos en materia de cumplimiento necesarios para desempeñar su actividad.
- Motivar la comunicación de cualquier preocupación relativa a Compliance.
- Establecer los canales adecuados para la comunicación de incumplimientos o irregularidades que pudieran ser detectadas.
- Revisar y actualizar de forma continua el Sistema de Gestión de Compliance para asegurar su adecuación de acuerdo con las mejores prácticas.

### Sistema de Gestión de Compliance

**GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** ha establecido un sistema de gestión de Compliance Penal basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- La responsabilidad en materia de Compliance incumbe, de manera general, a todos los miembros de **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, socios y no socios, directores de Departamento, que son responsables de su adecuada gestión.
- El Compliance Officer es el encargado de la supervisión y control de los riesgos y la información pública en esta materia, así como de la efectiva implantación de los compromisos asumidos por la empresa en su Código Ético y Manual de Procedimientos.

### Programa basado en el riesgo

**GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** lleva a cabo periódicamente una evaluación de riesgos de toda su actividad, evaluando de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. El Programa de Cumplimiento de **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** incluye un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con la legislación española. Los resultados de dicha evaluación de riesgos se presentan a la alta dirección, diseñando así los controles para evitar la comisión de esos posibles delitos consiguiendo con ello la configuración de una mejora continua.

### El Código Ético y Código de Conducta

El Código Ético es el núcleo del Programa de Cumplimiento, refleja el compromiso de **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA** con los principios esenciales: integridad, respeto a la ley y respeto a los derechos humanos. La empresa ha establecido un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades e incumplimientos del Código Ético y de Conducta, siendo este un sistema confidencial al que se puede acceder a través de la web de GRUPO, por correo postal o por email ([canaldedenuncias@grupolacana.com](mailto:canaldedenuncias@grupolacana.com)).